



<b>COMISION PERMANENTE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES</b>	<b>ACTA No. 001-PLO-07</b> Fecha reunión : 10 de abril del 2007 Hora inicio : 10:00 am. Lugar : Salón "Don Felipe Parra Pagán" Expediente No. : 02444
<b>Senadores participantes:</b> 1.- Prim Pujals Nolasco - Presidente 2.- José Ramón de la Rosa Mateo - Vicepresidente 3.- Amarilis Santana Cedano - Miembro	
<b>Senador con excusa:</b> 1.- Noé Sterling Vásquez	
<b>Senadores ausentes sin excusas:</b> 1.- Tommy Alberto Galán Grullón - Miembro 2.- César Augusto Díaz Filpo - Miembro 3.- Félix María Nova Paulino - Miembro	
<b>Invitados:</b> 1.- Senador Juan Roberto Rodríguez - Proponente del proyecto de ley 2.- Washington González - Representante Secretaría de Estado de Trabajo 3.- Rafael Calcaño - Representante Secretaría de Estado de Hacienda 4.- Nelson A. Cabrera - Representante Oficina Nacional de Presupuesto	
<b>Personal Apoyo Técnico y Logístico</b> 1.- Maxime Taulé - Coordinador técnico de Comisiones 2.- Miguelina Cordero - Secretaria técnica legislativa	

**- - - - TEMAS TRATADOS - - - -**

<b>1. PROYECTO DE LEY QUE IGUALA LOS MONTOS DE LAS PENSIONES DEL ESTADO AL SUELDO MINIMO DEL SECTOR PÚBLICO. EXP. NO.02444.</b>		
---	--	--



1	El senador <b>Prim Pujals Nolasco</b> , en calidad de presidente de la Comisión Permanente de Seguridad, Social, Trabajo y Pensiones, inició la reunión dando la bienvenida a los presentes. A seguidas expresó que la intención de la Comisión es conocer las opiniones de los diversos sectores sobre la iniciativa de ley en cuestión, para luego realizar un análisis de las disponibilidades de los recursos que tendrá que aportar el Gobierno Central y la cantidad de personas que entrarían en esta modalidad del Plan de Pensiones y Jubilaciones del Estado.
2	La senadora Amarilis Santana Cedano planteó que el proyecto de ley es excelente ya que beneficia a las personas más necesitadas, pero hay que realizar el estudio correspondiente a la disponibilidad de los recursos y escuchar las opiniones de los diversos sectores de la sociedad.
3	El senador Juan Roberto Rodríguez, proponente del proyecto expresó que el proyecto de ley contempla que los recursos se tomarán del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos del próximo año por lo que no lesiona la erogación de fondos del gobierno del presente año.
4	El licenciado Washington González, representante de la Secretaría de Estado de Trabajo expresó que el 90 por ciento de los trabajadores del Estado decidió acogerse a la Ley No.87-01, sobre Seguridad Social, la cual establece que todos los empleados del sector público devengarán el salario mínimo cotizante, resultado del promedio de todos los salarios mínimos de los sectores públicos y privados. Por otro lado, planteó que sería bueno realizar un análisis conjuntamente con el sistema de pensiones para en el que se cuantifique la cantidad de trabajadores que ingresaron a la Ley 87-01, sobre Seguridad Social, y a la vez realizar un estudio del salario mínimo en el sector público.
5	El señor Nelson Cabrera, representante de la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRES), expresó que tras el discurso del señor Presidente de la República, el pasado 27 de febrero en la Asamblea Nacional, el monto de las pensiones inferior a 3,000.00 (Tres Mil Pesos) fue elevado a dicha suma, procurando que todas las personas que devengaban pensiones con un monto inferior a ese sean beneficiadas con esta medida. En ese sentido, informó que es conveniente que el Departamento de Pensiones de la Secretaría de Estado de Hacienda suministre a la Comisión el inventario de las pensiones de ingreso a la Ley No. 379, sobre Pensiones y Jubilaciones del Estado.

#### DECISIONES TOMADAS

1	Convocar a la Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones a reunirse el miércoles 25 de abril del 2007, a la 10:00 de la mañana, en el Salón "Pedro Francisco Bonó" para continuar con el estudio de esta iniciativa legislativa.
2	Remitir carta de invitación a la Secretaría de Estado de Hacienda, la Secretaría de Estado de Trabajo, el Consejo Nacional de la Seguridad Social, la Oficina Nacional de Presupuesto y la Oficina Nacional de Administración y Personal (ONAP), y solicitarles traer sus opiniones al respecto.

<b>Acta elaborada por:</b>	<b>Miguelina Cordero</b> <b>Secretaria Técnica Legislativa:</b> Depto. Coordinación de Comisiones
<b>Acta revisada por:</b>	<b>Lic. Mayra Ruiz</b> Directora Departamento Coordinación de Comisiones
<b>Hora de cierre:</b>	11: 50 a.m.

